



*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la composición del órgano colegiado de valoración del concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2017. (2018060004)*

Habiéndose convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2017 (Diario Oficial de Extremadura, n.º 217, de 13 de noviembre) concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, en su base 10.1 se establece que para la valoración de los méritos previstos en el anexo I la Dirección General de Personal Docente designará el oportuno órgano colegiado de carácter técnico, el cual estará integrado por un Presidente y al menos cuatro vocales, designados entre funcionarios de la Consejería de Educación y Empleo.

De conformidad con lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE :**

Primero. Proceder a la designación de los integrantes del órgano colegiado de valoración, cuya composición se expresa en el anexo.

Segundo. Aquellos integrantes que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los interesados podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 24 de la citada ley.

Mérida, 21 de diciembre de 2017.

La Directora General de Personal Docente,  
HELIODORA BURGOS PALOMINO

**ANEXO**

## INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO DE VALORACIÓN

— Presidente:

D. Óscar Jesús Calderón Domínguez.

— Vocales:

D.<sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Estrada.

D.<sup>a</sup> Carmen Flores Gragera.

D.<sup>a</sup> Josefa Grillo Santos.

D.<sup>a</sup> Manuela Caballero Murillo.

D.<sup>a</sup> Fátima Herrerías López, que actuará como Secretaria.